



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-25360147-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-25360147-GDEBA-DSTAMJGM en cuyas actuaciones la agente del Ministerio de Jefatura de Gabinetes de Ministros, Sofía Giselle MATEOS, solicita la reserva de su cargo de revista, a partir del 1ª de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la agente en cuestión revista en la Dirección de Servicio Técnico Administrativo, dependiente de la Dirección Provincial Legal y Técnica, de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Código 5-0004-XII-3, Abogado "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

Que la agente Sofía Giselle MATEOS solicita la reserva de su cargo de revista en virtud de haber sido designada en la Jefatura de Asesores del Gobernador, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, como Directora Provincial de Asuntos Legales, establecido mediante RESO-2021-4-GDEBA-JAGGP, a partir del 1º de octubre del 2021.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que corresponde en esta instancia dictar el pertinente acto administrativo por el cual se conceda la reserva de su cargo de revista, a partir del 1º de octubre de 2021 y mientras dure su desempeño en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Legales en la Jefatura de Asesores del Gobernador.

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/1996.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.07, MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de octubre del 2021, la reserva de cargo a favor de la agente Sofía Giselle MATEOS (DNI N° 37.102.276, Clase 1992), quien revista en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0004- XII-3, Abogado "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996, mientras dure su desempeño en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Legales de la Jefatura de Asesores del Gobernador, establecido mediante RESO-2021-4-GDEBA-JAGG.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General y a la Dirección Provincial de Personal. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.